



TESORERÍA MUNICIPAL

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2024

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que se espera recaudar durante un ejercicio fiscal, los cuales se utilizarán para financiar el gasto público del gobierno Municipal.

Es un instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

Una vez elaborado el Proyecto de Ley de Ingresos por la Tesorería Municipal, se presenta al Presidente Municipal. Este, a su vez, lo expone ante el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas. Ya aprobado por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal presenta el Proyecto de Ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La aplicación de la Ley de Ingresos les compete a las autoridades fiscales municipales.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SUS INGRESOS?

El Municipio de Chihuahua obtiene sus recursos a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos vigente.

Para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024, la Hacienda Pública Municipal percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:

1.- Ingresos de Libre Disposición

- a) Impuestos
- b) Contribuciones de mejoras
- c) Derechos
- d) Productos
- e) Aprovechamientos
- f) Participaciones
- g) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

- 2.- Transferencias Etiquetadas
 - a) Aportaciones Estatales
 - b) Aportaciones Federales
 - b) Convenios
 - c) Fondos distintos de aportaciones
 - d) Otras transferencias federales etiquetadas
- 3.- Ingresos derivados de financiamiento
 - a) Ingresos derivados de financiamiento (Empréstitos)

MONTO ESTIMADO DEL INGRESO:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024	
INGRESOS LOCALES	2,402,633,335.00
IMPUESTOS	1,711,161,781.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (ESP)	88,009,407.00
DERECHOS	481,898,306.00
PRODUCTOS	98,201,211.00
APROVECHAMIENTOS	23,362,630.00
PARTICIPACIONES INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,000,022,303.78
PARTICIPACIONES FEDERALES	1,962,827,829.59
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	37,194,474.19
TOTAL INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	4,402,655,638.78
INGRESOS ETIQUETADOS	1,273,920,844.07
APORTACIONES ESTATALES	260,364,879.07
APORTACIONES FEDERALES	974,211,762.00
CONVENIOS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	39,344,203.00
TOTAL INGRESOS SIN EMPRESTITOS	5,676,576,482.85
EMPRESTITOS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL GLOBAL	5,676,576,482.85

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

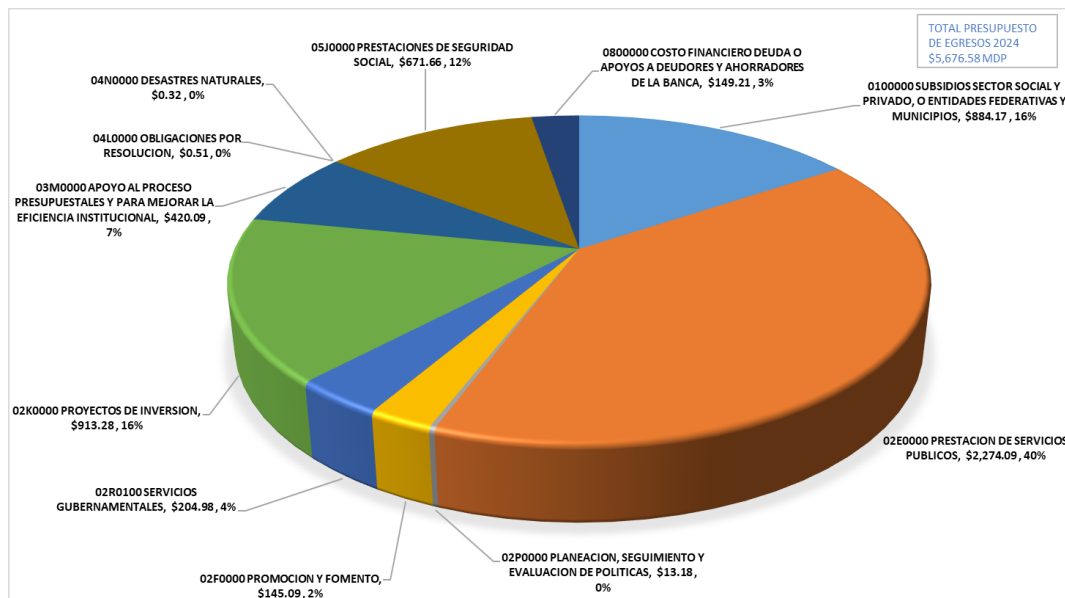
El presupuesto de Egresos es el documento que concentra las partidas y su monto estimado para el ejercicio fiscal, mediante el cual el Gobierno Municipal podrá utilizar para satisfacer las necesidades colectivas; es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio de Chihuahua.

Este documento es muy importante, ya que a través de él se plasman las obras que el Gobierno Municipal llevará a cabo para proporcionar a la población los servicios públicos, infraestructura y programas sociales que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía, estimulando el crecimiento y bienestar social y eliminando los sectores de pobreza y desigualdad.

El presupuesto de egresos es uno de los instrumentos con los que cuenta la administración pública para generar mejores condiciones de crecimiento económico y bienestar en un territorio.

¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE GASTO?

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PROGRAMA



Del total del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, el 40% será destinado a actividades básicas para la población como la dotación de servicios públicos, 16% a proyectos de inversión y 16% a subsidios; la promoción y fomento y el resto de los programas, suman un 30%, mismo que será destinado al para gasto operativo de la administración, obligaciones y pago de deuda.

Contar con una asignación eficiente de los recursos, permitirá a la Ciudad ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes, así como contar con infraestructura de calidad para la atracción de inversiones y empresas que detonen la economía local.

PRINCIPALES PROYECTOS:

OBRA PÚBLICA

- Construcción de Polideportivo Norte Luis H. Álvarez tercera etapa
- Construcción de la segunda etapa del Campus de Seguridad y Justicia del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua
- Construcción del Complejo Ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
- Programa de bacheo en calles y avenidas
- Programa de pavimentación progresiva
- Rehabilitación de calles con concreto hidráulico
- Rehabilitación de pavimento asfáltico
- Soluciones viales
- Señalamientos con pintura en calles y avenidas
- Construcción de red de alcantarillado sanitario en diversas colonias en zonas de atención prioritaria
- Construcción de dren pluvial y líneas de agua potable
- Pavimentación con concreto hidráulico y mezcla asfáltica en zonas rurales
- Rehabilitación de caminos en zonas rurales
- Programa de infraestructura educativa

SERVICIOS PÚBLICOS

- Programa permanente de limpieza de vialidades, terrenos baldíos, espacios públicos y barrido mecanizado
- Servicio público de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales
- Programa de equipamiento de parques y áreas verdes
- Modernización del sistema de alumbrado público en colonias y vialidades del municipio de chihuahua
- Mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos.
- Programa de rehabilitación de espacios públicos

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

- Becas académicas de excelencia de formación y competitividad
- Becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad
- Programa abuelo vigilante
- Programa alimentario emergente
- Programa cobijemos chihuahua
- Programa de escuelas competitivas
- Programa mi bolsa escolar
- Programas de atracción de eventos para el fortalecimiento del sector económico y turístico
- Programa de apoyo social a pequeños negocios MIPYME
- Programa de apoyo en especie para acondicionamiento de espacios y escuelas en zonas rurales
- Programa de apoyo en especie para construcción de vados en zonas rurales

SEGURIDAD PÚBLICA

- Mejoramiento en tecnología e infraestructura de la plataforma escudo chihuahua
- Profesionalización de personal policial para atención a emergencias
- Profesionalización de personal policial para prevención al delito
- Programa D.A.R.E. en escuelas para prevención de uso de drogas
- Certificaciones al personal para la prevención de la violencia familiar
- Programas de protección civil

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para proveer bienes y servicios a la población, alcanzar un verdadero bienestar, retener inversiones y captar nuevos capitales que permitan que el Municipio de Chihuahua desarrolle nuevos proyectos de inversión y con ello se creen empleos de mayor calidad y mejor remunerados.

Fortalecer el tejido social a través de desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, deporte, seguridad y asistencia social.

Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la atracción de empleos calificados, fomento a la producción rural e impulso a MIPYMES y emprendedores.

Brindar servicios de manera eficiente, eficaz y de calidad a través del uso intensivo de tecnologías de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

Contar con una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables y eventos culturales y artísticos.

Contar con una ciudad conectada y con calles y vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado.

Contar con una agenda de desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

¿CÓMO ESTÁ DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO?

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024 (Millones de pesos)
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,813.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 364.76
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,100.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 894.71
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 702.41
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 185.57
TOTAL ANUAL		\$ 5,092.59

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Conocer las principales acciones que el Gobierno Municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

La Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
La Gaceta Municipal
Portal web oficial.

De esta manera la ciudadanía estará informada de las diferentes actividades, programas y proyectos en donde se ejercen los recursos Públicos; Además, proporciona elementos a los ciudadanos para ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de esta manera se transparenta la gestión gubernamental.

El Presupuesto Participativo es el mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio en general, definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos que el Municipio de Chihuahua, se proyecta anualmente en el presupuesto de egresos una partida equivalente al 5% de los ingresos de libre disposición, a través de propuestas ciudadanas y consultas directas a la población.

Los ciudadanos pueden participar en la consulta ciudadana para informar de las necesidades y obras que desean el Municipio atiende de manera prioritaria, y elaboran propuestas específicas.

El Municipio de Chihuahua, reafirma la responsabilidad para el manejo sustentable de sus finanzas públicas, así como administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.